Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados

XVII Semana del Tiempo Ordinario

Viernes

Salmo 80

Aclamemos al Señor, nuestro Dios. Esta respuesta que hemos cantado como respuesta al salmo, nos invitan a adorar a Dios, a la veneración que se le debe, la veneración que el hombre manifiesta no solamente en lo íntimo de su alma, sino también con su comportamiento exterior.

La adoración es el primer acto de la virtud de la religión. Adorar a Dios es reconocerle como Dios, como Creador y Salvador, Señor y Dueño de todo lo que existe, como Amor infinito y misericordioso. 'Adorarás al Señor tu Dios y sólo a él darás culto' (Lc 4, 8), dice Jesús citando el Deuteronomio (6, 13; CIgC 2096).

Adorar a Dios es reconocer, con respeto y sumisión absolutos, la 'nada de la criatura', que sólo existe por Dios. Adorar a Dios es alabarlo, exaltarle y humillarse a sí mismo, como hace María en el Magnificat, confesando con gratitud que El ha hecho grandes cosas y que su nombre es santo (cf Lc 1, 46-49). La adoración del Dios único libera al hombre del repliegue sobre sí mismo, de la esclavitud del pecado y de la idolatría del mundo (CIgC 2097).

*Aclamemos al Señor, nuestro Dios***,** porque nuestra vida "se unifica en la adoración del Dios Único. El mandamiento de adorar al único Señor da unidad al hombre y lo salva de una dispersión infinita. La idolatría es una perversión del sentido religioso innato en el hombre. El idólatra es el que 'aplica a cualquier cosa, en lugar de a Dios, la indestructible noción de Dios' (Orígenes, Cels. 2, 40; CIgC 2114)

Así, pues, este estribillo, *Aclamemos al Señor, nuestro Dios*, es una invitación a "Adorar a Dios, orar a El, ofrecerle el culto que le corresponde, cumplir las promesas y los votos que se le han hecho, son todos ellos actos de la virtud de la religión que constituyen la obediencia al primer mandamiento.**Padre Félix Castro Morales**

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)